Junta Municipal

Asunción

PJM/N° ...871.... /12

VISTO: El Memorándum DOC N° 051/12, de la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 12 de marzo de 2012; y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento de referencia, se remite el Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado para la Contratación Directa para la "Adquisición de Periódicos para la Junta Municipal de Asunción – PAC N° 229.904/12", que copiado textualmente expresa cuanto sigue:

"ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS - CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC N° 229.904/12".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de febrero del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López N° 5.556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 07:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas de ***Contratación Directa*** *para la* ***"ADQUISICION DE PERIODICOS" PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC N° 229.904/12"*** *solicitado por la Dirección de Comunicaciones. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.*

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 56.750.000 (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta Mil), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° JM 002, de fecha 25 de enero de 2012 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por el TOTAL*** *mediante* ***Contrato Abierto.***

Seguidamente, se presenta la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

a) DISTRIBUIDORA CANDY'S: *Presenta su Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 76.973.400 (Guaraníes Setenta y Seis Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos) IVA Incluido.*

b) DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD: *Presenta su Formulario de Oferta (Anexo 2) por un monto total de Gs. 75.792.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones Setecientos Noventa y Dos Mil) IVA Incluido.*

c) DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.: *Presenta su Formulario de Oferta (Anexo 2) por un monto total de Gs. 65.208.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones Doscientos Ocho Mil) IVA Incluido.*

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el *Art.-58°.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa*

Junta Municipal

Asunción

municipal

Cont. PJM/Nº 871/12.

Cabe señalar que el ***artículo 61 Método de Evaluación*** *del mismo cuerpo legal expresa: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: - 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria... ".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- Análisis: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...". Se hace constar en Acta de Apertura que las Firmas *Distribuidora Candy's de Adriana Patricia Valdez Mendoza, Diario Express de Alfredo Lird y Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L.* ***cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.***

El ***Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones****, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Por Memorándum Nº 026/2012 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Comunicaciones a fin de que procedan al análisis técnico e informen si los precios ofertados por las empresas oferentes se hallan dentro de los precios del mercado.

A su vez, el Director de la Dirección de Comunicaciones, por Memorándum Nº 009/12 de fecha 24 de febrero de 2012, informa: "... cumplo en informarle que, hechas las revisiones respectivas con los oferentes en el citado rubro, los mismos cumplen con los requisitos técnicos establecidos. Al mismo tiempo es pertinente informar que las cotizaciones presentadas sobre los precios de los mismos, se ajustan a los valores normales de mercado".

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	***Aspecto Legal***	***Asp. Econ. - Financ.***	***Aspecto Técnico***
1.Distribuidora Candy's de Adriana P. Valdez M.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2. Diario Express de Alfredo Lird	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3. Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Junta Municipal

Cont. PJM/Nº 871/12.

*** CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

Empresa	*Oferta Total I.V.A Incluido*
1. Distribuidora Candy's de Adriana P. Valdez M.	*Gs. 76.973.400.-*
2.Diario Express de Alfredo Lird	*Gs. 75.792.000.-*
3. Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L.	*Gs. 65.208.000.-*

La Ley Nº 2.051/03, establece en su Art. 14, "Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria....." en atención a la Ley y para ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, se procede a disminuir las cantidades correspondientes a la oferta más baja presentada, según el ***Cuadro de Oferta con Cantidades Disminuidas (ANEXO Nº 1)****, para hacer posible la adjudicación.*

CUADRO DE OFERTA CON CANTIDADES DISMINUIDAS

Empresa	*Oferta Total I.V.A Incluido*
1. Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L.	***Gs. 55.728.000.-***

Analizando todo lo precedentemente expuesto, la Dirección Operativa de Contrataciones - UOC Nº 2, eleva a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción la adjudicación ***basada en la oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas*** *estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato., conforme al Artículo 63* ***Criterio de adjudicación*** *del Decreto 21909/03 que dice:. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

*- **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.:** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, por el* ***monto máximo de Gs. 55.728.000*** *(Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Veinte y Ocho Mil) y un* ***monto mínimo de Gs. 32.604.000*** *(Guaraníes Treinta y Dos Millones Seiscientos Cuatro Mil) IVA Incluido.*

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización, b) Oferta del Adjudicatario, c) Acta de Apertura, d) Cuadro Comparativo, e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) y f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 09:40 horas del 29 de febrero de 2012".

Que, al respecto, la Dirección de Auditoría Interna a través del Memorando A.I. Nº 035/2012, expresa: *"Por todo lo expuesto [illegible] realizado los controles de las documentaciones de todos los oferentes presentados, citados más arriba del ...///...*

Cont. PJM/Nº 871/12.

...///... PAC Nº 229.904/12, conforme al aspecto legal y financiero, esta Auditoría al no encontrar objeción alguna, recomienda dar continuidad al trámite respectivo".

Que, a su vez, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por medio de su Dictamen DAJ Nº 47/12, expresa: "*Que, en ese sentido el PAC Nº 229.904/12 reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en el Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones. Por tanto, corresponde dar continuidad a la adjudicación".*

Que, en ese contexto, la Presidencia en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, de conformidad a lo expuesto en el Acta de Evaluación y Adjudicación para el Llamado para la Contratación Directa para la "Adquisición de Periódicos para la Junta Municipal de Asunción – PAC Nº 229.904/12", adjudicar a la Empresa DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L., el citado llamado, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales, presentar la oferta más baja y reunir todos los requisitos establecidos.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: Adjudicar el llamado, bajo la modalidad de Contratación Directa para la "Adquisición de Periódicos para la Junta Municipal de Asunción – PAC Nº 229.904/12", a la Empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.,** por el monto máximo de Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Veintiocho Mil (Gs. 55.728.000) y un monto mínimo de Guaraníes Treinta y Dos Millones Seiscientos Cuatro Mil (Gs. 32.604.000) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1) adjunto a la presente resolución.

Art. 2º: Imputar la erogación correspondiente al Rubro 335 "Libros, Revistas y Periódicos" del Presupuesto vigente de la Junta Municipal, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM/Nº 002/12, por el monto equivalente a la adjudicación.

Art. 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida archívese.

En Asunción, a los ...20... días del mes de ...MARZO..... del año dos mil doce.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Lic. JORGE CARPELLO
Presidente

fb.